



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 25 JUN 2010

Decreto Exento 4082,

**Vistos:**

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las funciones en las diferentes unidades o departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602. de fecha 25 de Marzo de 1999, sobre gestión Municipal en su artículo 56, Letra N, que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos administrativos, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.

**Decreto:**

1°. Autorízase la circulación del Camión Patente **LA - 7990** conducido por don Ricardo Morales, quien será acompañado por los siguientes funcionarios: Alcides Recabarren; traslado Generador Actividad "Estadio de Fútbol".

2°. La presente autorización es válida por el día sábado 26 Junio del 2009, desde las 10:00 a 00:00 Horas aproximadamente.

3°. Tómese conocimiento por las unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

Por Orden del Sr. Alcalde.

*[Firma]*  
 NANCY ELIZABETH FAREAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y O.  
 CON FUNCIONES ASIGNADAS  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Distribución:**

- Dirección de Control
- . Carlos Cubillos (Encargado de Vehículos)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Vehículos
- Conductor
- Archivo Oficina de Partes.
- RAAM/NEFR/HNAP/HECP/meqt-